



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI  
S. A.-----  
-----  
-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----  
-----  
-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador, el día lunes veintiséis de julio del año dos mil  
11 once, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino**  
12 **Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la Compañía  
13 **CIERPRONTI S. A.**, por la interpuesta persona de su **Gerente General** y en tal  
14 calidad representante legal, Ingeniero **Luigi Michelle Carneade Andrade**,  
15 quien acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento,  
16 corporativamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la predicha  
17 sociedad, tal como consta de la respectiva acta, documentos que se insertan a  
18 la matriz para que pasen a formar parte de ella como habilitantes. El  
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
20 casado, de profesión Ingeniero Comercial, residente en esta ciudad de  
21 Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de  
22 actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación  
23 personal en este acto de conocer doy fe; bien instruido en el objeto, naturaleza  
24 y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que  
25 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su  
26 otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**  
27 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
28 una de la cual conste la Reforma del estatuto social de la compañía



1 **CIERPRONTI S. A.** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:  
2 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la  
3 presente Escritura y a las declaraciones en ellas contenidas, el Ingeniero **Luigi**  
4 **Michelle Carneade Andrade**, por los derechos que representa, en calidad  
5 **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **CIERPRONTI S.**  
6 **A.**, el mismo que acredita con el nombramiento que acompaña, debidamente  
7 autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas  
8 celebrada el doce de Julio del dos mil once.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
9 **a)** La compañía **CIERPRONTI S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública  
10 otorgada ante Notario del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano  
11 Salmón, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, escritura que  
12 fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco  
13 de marzo de mil novecientos noventa y siete. **b)** La compañía **CIERPRONTI S.**  
14 **A.** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales mediante  
15 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Abogada Gioconda Cárdenas de  
16 Vaca Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, en ejercicio del  
17 cargo por licencia del titular Abogado Roger Arosemena Benites Notario  
18 Titular, el cuatro de junio del dos mil ocho, debidamente inscrito en el Registro  
19 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de septiembre del dos mil ocho, en  
20 cumplimiento de lo ordenado de la Resolución número: Cero ocho.GDIC.Cero  
21 cero cero seis mil treinta y seis, dictada el diez de septiembre del dos mil ocho,  
22 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya  
23 González. **c)** El domicilio principal de la compañía de acuerdo al **ARTICULO**  
24 **CUARTO** de los Estatutos se estableció en la ciudad. de Guayaquil, República  
25 del Ecuador pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de  
26 la República del Ecuador.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos  
27 antecedentes, el Ingeniero **LUGI MICHELLE CARNEADE ANDRADE**, en  
28 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía



## CIERPRONTI S.A.

Guayaquil 15 abril-2007

Sr.

**ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CIERPRONTI S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social como Gerente General, corresponde a usted, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

CIERPRONTI S.A. Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Santa Elena AB. José E. Zambrano Salomón, el 20 de febrero de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de marzo de 1.997.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

**CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA DE CARNEADE**  
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CIERPRONTI S.A. SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Guayaquil, Abril 15 del 2007

**ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE**  
C.I. No. 0700908734  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domicilio Av. Juan Tarma Marengo Km. 6.5





NUMERO DE REPERTORIO: 13.426  
 FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2007  
 HORA DE REPERTORIO: 16:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 Certifica: que con fecha cuatro de Mayo del dos mil siete, queda inscrito  
 el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CIERPRONTI  
 S.A., a favor de LUIGI CARNEADE ANDRADE, a foja 49.510,  
 Registro Mercantil número 8.805.

ORDEN: 13426



REGISTRO  
 MERCANTIL  
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

9.30  
 REVISADO POR:

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia  
 es conforme al documento que me fue exhibido, del que  
 conservo una copia con la presente razon.

Guayaquil, 26 OCT. 2008

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 526277

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
CIERPRONTI S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 76731 - 1997 RUC: 0991384545001

DIRECCIÓN: AV. JUAN TANCA MARENGO KM. 6.5 LOTIZACIÓN SANTA ADRIANA Y via daule diagonal a pycca No.: BARRIO:

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 255399

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 05/03/2047

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2011

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 111.320,0000



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Sra. Carmen Molina Borja  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 07/07/2011 14:28:39

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Julio del dos mil once, a las diez de la mañana; en la Avenida Juan Tanca Marengo Km. 6.5 se reúne la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA** de Accionistas con la asistencia unánime de los siguientes:

- 1.- **Ing. LUIGI CARNEADE ANDRADE**, propietario de treinta y ocho mil novecientos sesenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derechos a igual números de votos;
- 2.- **Ing. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA**, propietaria de treinta y ocho mil novecientos sesenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derechos a igual números de votos;
- 3.- **GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUIN**, propietaria de once mil ciento treinta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derechos a igual números de votos;
- 4.- **LUIGI ALESSIO CARNEADE HOLGUIN**, propietario de once mil ciento treinta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derechos a igual números de votos; debidamente representado por su Apoderada Especial, **GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUIN**, según consta del Poder Especial que se agrega al expediente; y,
- 5.- La menor de edad **ANGELA PATRICIA CARNEADE HOLGUIN**, debidamente es representada por su padre **Ing. LUIGI CARNEADE ANDRADE**, propietaria de once mil ciento treinta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derechos a igual números de votos;

Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, que es de **CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, deciden constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de dar a conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de Domicilio Principal de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Conceder autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la coproporcionada Escritura Pública.



Preside la sesión la Ing. **CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA**, Presidente Titular de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. **LUIGI CARNEADE ANDRADE**, Gerente General de la misma.

Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé el cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. La Señora Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado; y este, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así la Señora Presidente.

Acto seguido solicita la palabra el señor Ing. **LUIGI CARNEADE ANDRADE**, quien manifiesta que la compañía, como todos lo conocen, ha adquirido un bien inmueble en la jurisdicción del canton Yaguachi provincia del Guayas con el propósito de establecer en dicho Cantón toda la infraestructura de la planta así como también la Sede Principal de la Compañía, sin defecto de que las instalaciones y oficinas de la ciudad Guayaquil, también de propiedad de la Compañía se mantengan como una Sucursal, de esta de tal manera que es menester resolver lo siguiente:

- 1) El cambio de Domicilio Principal de la Compañía.
- 2) La Reforma Estatutaria correspondiente relativa al cambio de domicilio; y,
- 3) La autorización para que el exponente en su calidad de Gerente General de la compañía suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, **LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** por unanimidad resuelve:

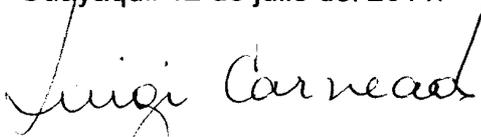
- a. Efectuar el cambio de Domicilio Principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi provincia del Guayas, que tendrá en dicho lugar su sede principal sin defecto de que las instalaciones y oficinas de la ciudad de Guayaquil se mantengan como una sucursal de la misma.
  - b. Reformar el **artículo Cuarto** de los Estatutos de la Compañía, que en adelante dirá: **Artículo Cuarto** "El Domicilio Principal de la Compañía, es la ciudad de Yaguachi, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier parte de la República y del Exterior".
  - c. Autorizar al señor Gerente General de la Compañía Ing. **LUIGI CARNEADE ANDRADE**, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública y realice los trámites respectivos para que surta efectos Jurídicos este cambio de Domicilio Principal, mediante las comunicaciones, al Servicio de Rentas Internas y más Organismos Oficiales, locales y nacionales de carácter administrativos, así como a las Cámaras y demás entidades vinculadas con la empresa.
- 

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 11h30 am. La presidencia reinstala la sesión, con la asistencia de todos los socios y dispone que se de lectura por secretaria ál Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión procediendo a suscribir el Acta todos los accionistas presentes. f) ING. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA.- PRESIDENTE-ACCIONISTA.- f) ING.COM LUIGI CARNEADE ANDRADE.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO-ACCIONISTA.- f) SRTA. GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUIN.- ACCIONISTA.- p. LUIGI ALESSIO CARNEADE HOLGUIN.- SRTA. GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUIN.- APODERADA ESPECIAL-ACCIONISTA.- p. Menor de edad ANGELA PATRICIA CARNEADE HOLGUIN.- ING.COM LUIGI CARNEADE ANDRADE.- REPRESENTANTE-ACCIONISTA.-

**CERTIFICACION:** certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía CIERPRONTI S.A., al que remito en caso necesario.

Guayaquil 12 de julio del 2011.



ING. LUIGI CARNEADE ANDRADE  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

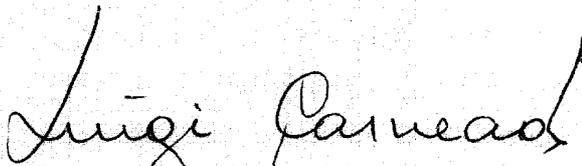




1 CIERPRONTI S. A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
2 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía CIERPRONTI  
3 S. A., en sesión celebrada el doce de Julio de dos mil once, cuya copia  
4 certificada se agrega a esta escritura, para que forme parte de ella como  
5 documento habilitante, **DECLARA: UNO.-** Que ha sido cambiado el domicilio  
6 de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi, Provincia  
7 del Guayas, República del Ecuador.- **DOS.-** Que el Estatuto Social de la  
8 compañía ha sido reformado en el Artículo Cuarto del Capitulo Primero de la  
9 Cláusula Segunda del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el  
10 domicilio; y, **TRES.-** Que ha sido autorizado para que a nombre de la  
11 compañía, comparezca al otorgamiento y suscripción de la presente escritura.-  
12 **CUARTA: DECLARACIONES CON JURAMENTO.-** El Ingeniero LUIGI  
13 MICHELLE CARNEADE ANDRADE, en calidad de Gerente General y como tal  
14 representante legal de la compañía CIERPRONTI S. A., **DECLARA CON**  
15 **JURAMENTO** que su representada la compañía CIERPRONTI S. A., a la fecha  
16 no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus  
17 instituciones; y, que asimismo, no adeuda ni se encuentra en mora con el  
18 Gobierno Nacional, ni con ninguna institución perteneciente al Estado, u  
19 organismo de derecho público, o entidades u organismos de derecho privado  
20 financiados con recursos públicos; además, que tampoco adeuda valor alguno  
21 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- Agregue usted, SEÑOR  
22 NOTARIO, las demás cláusula de estilo necesarias, para la perfecta validez de  
23 esta Escritura.- Doctor Jorge Sotomayor Unda, Abogado, Registro noventa y  
24 seis Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan agregados al Protocolo  
25 formando parte del mismo copia de los documentos de identificación personal,  
26 copia del Nombramiento de Gerente General; y, copia del Acta de Junta  
27 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CIERPRONTI S. A.- En  
28 consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones

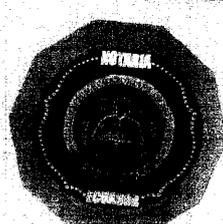
1 y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda  
2 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda  
3 transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída  
4 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al  
5 compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,  
6 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-  
7  
8

9 p.- CIERPRONTI S. A.  
10 RUC.: 0991384545001

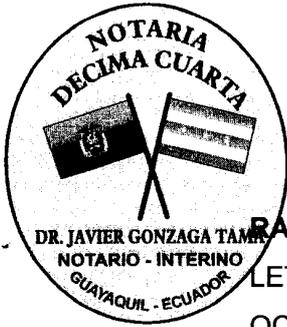
11   
12  
13  
14 f). Ing. Luigi Michelle Carneade Andrade  
15 C. C.: 079990873-4 / C. V.: 157-0074  
16

17   
18  
19

20 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO**  
21 **TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU**  
22 **OTORGAMIENTO; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE**  
23 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.**  
24

25   
26 **Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMAYO**  
27 **Notario Interino Décimo Cuarto**  
28 **del Cantón Guayaquil**  
  


REGISTRO  
PROFESIONAL  
\*\*\*\*\*



**RAZÓN:** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO LETRA A) DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-110005628, DICTADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A., OTORGADA EL DÍA LUNES 26 DE JULIO DE 2011, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DE 2011.-

  
**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil





NOTARIA DEL CANTÓN  
SANTA ELENA

**AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.**

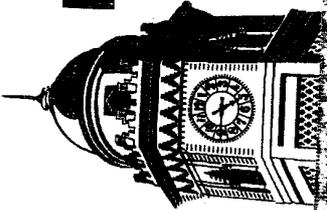
**RAZON: DOY FE:-** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CIERPRONTI S.A., de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la resolución número **SC-IJ-DJC-G-11 0005628** de fecha tres de octubre del dos mil once, en la que el Intendente de Compañía de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, aprueba **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A.** según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, el veintiséis de julio de dos mil once, que contiene el presente testimonio.- **SANTA ELENA, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-**



  
-----  
**Ab. José Zambrano Salmon**  
Notaria del Cantón Santa Elena - Ecuador



# EL TELEÉGRAFO



DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE YAGUACHI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

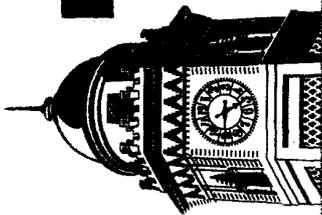
- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CIERPRONTI S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Santa Elena, el 20 de febrero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000700 el 27 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1997.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto, otorgada el 28 de julio de 2011, ante el Notario Itinerario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-DJG-G-11 0006828 de 3 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luigi Michelle Carneada Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJG-G-11 0006828 de 3 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO: "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Yaguachi, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier parte de la República y del exterior".

Guayaquil, 3 de octubre del 2011

Ab. Victor Anchundia Plasca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 10-11-12 (81445)

# EL TELEGRÁFO



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE YAGUACHI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

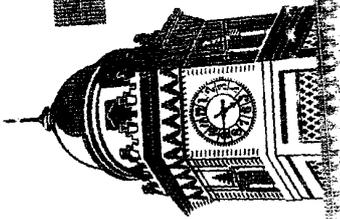
- 1.- **ANTECEDENTES**- La compañía CIERPRONTI S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Santa Elena, el 20 de febrero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000700 el 27 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de julio de 2011, ante el Notario Interno Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0006628 de 3 de octubre de 2011.
- 3.- **OTORGANTE**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luigi Michelle Cameade Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0006628 de 3 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO: "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Yaguachi, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier parte de la República y del exterior".

Guayaquil, 3 de octubre del 2011

Ab. Victor Anchundia Placer  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 10-11-12 (81445)

# EL TELEÉGRAFICO



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE YAGUACHI. REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CIERPRONTI S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Santa Elena, el 20 de febrero de 1997, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-0000700 el 27 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1997.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto, otorgada el 28 de julio de 2011, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0006628 de 3 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luigi Michelle Carneade Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0006628 de 3 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CIERPRONTI S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Yaguachi, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO: "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Yaguachi, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier parte de la República y del exterior".

Guayaquil, 3 de octubre del 2011

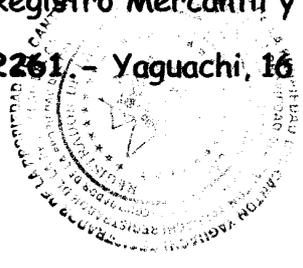
Ab. Víctor Anchundia Piñero  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

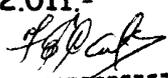
Oct. 10-11-12 (81445)

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi



TIFICO: Que con fecha 16 de Noviembre del 2.011, queda inscrita la Escritura de Cambio de Domicilio de la **COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi y Reforma de Estatutos Social, con el Número 740 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 2261 - Yaguachi, 16 de Noviembre del 2.011 -



  
Ab. Felix Castro Guerrero  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Cantón -Yaguachi



# Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 72.201  
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2011  
HORA DE REPERTORIO: 14:53

Nº 083646

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

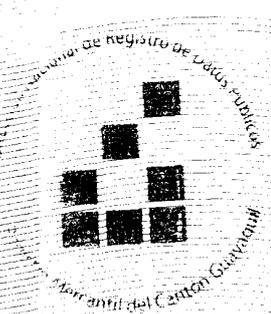
Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0005628, dictada el 3 de octubre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía CIERPRONTI S.A., de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Yaguachi** y la **Reforma del estatuto**, de fojas 108.023 a 108.040, Registro Mercantil número 20.999.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 72201



20/11

REVISADO POR: *[Signature]*



*[Signature]*  
XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL